

DECRETO N° **0046** DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0259 del veintidós (22) de Abril de dos mil dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, D.C., los días Domingo veinticuatro (24), a partir de las 11 a.m., Lunes veinticinco (25), Martes veintiséis (26) y Miércoles veintisiete (27) de Abril de 2016, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo ante los Ministerios de Cultura, Educación y el Departamento Administrativo de la Función Pública

Que por razones de desplazamiento y cumplimiento de la agenda se hace necesario que el señor Alcalde se desplace a la ciudad de Bogotá a partir del día Domingo veinticuatro (24) de Abril de 2016,

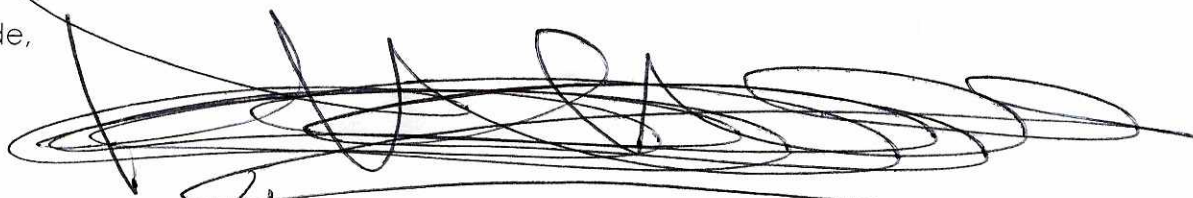
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a al Doctor JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.237.829 de Bucaramanga, Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Domingo veinticuatro (24), a partir de las 11 a.m., Lunes veinticinco (25), Martes veintiséis (26) y Miércoles veintisiete (27) de Abril de 2016, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá,

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **22 ABR 2016**

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Evaristo Portales
Proyectó: Matilde Rueda A.